



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0184/2024

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA FP-UNA.

18 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/043/2024, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de la FP-UNA", para el Proceso de Evaluación con fines de Acreditación bajo el Modelo Nacional.

La Resolución del Consejo Directivo 22/15/04-00 Acta 1141/07/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN, NOMINACIÓN Y SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FP-UNA".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituye a los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de la FP-UNA:

Titulares

- Mag. Eva Sabina Bernal Bernal - Coordinadora.
- Lic. Julia Román Rodríguez.
- Mag. Luciana Dalila Coronel.
- Lic. Sony Elizabeth Rodríguez Saldívar.
- Lic. María Mercedes Rodríguez Gill.

Suplentes

- Mag. Sonia Carolina León de Alegre, Asesora Externa Ad Honorem.
- Lic. Nilsa Ocampo Cristaldo.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

